



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 11 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL: 14246/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOTECNIA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA, con temas relativos al Curso "Tecnología Farmacéutica II" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Farmacia.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Farmacia.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 7 (SIETE) de octubre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOTECNIA, ETICA Y LEGISLACION FARMACÉUTICA, con temas relativos al Curso "Tecnología Farmacéutica II" para la carrera Farmacia que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°

...///

-1-

Cpde. Resolución N°

240 19

Dra. Mercedes Edith Campderros
Docente
Fac Qca. Bioq. y Farmacia
UNSL

Dr. Carlos José Fernández
Secretario General
Fac Qca. Bioq. y Farmacia
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

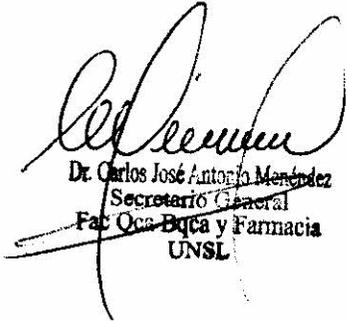
(PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dra. Claudia Alicia ORTEGA (DNI 20.859.437),
Dra. Alejandra Ester ROTELLI (DNI 23.258.148) y
Dra. Evelina QUIROGA (DNI 20.828.645).

SUPLENTE: Dra. Lorena Lujan SOMBRA (DNI 24.681.109),
Farm. Elbio Antonio SAIDMAN (DNI 21.445.010) y
Farm. Cecilia Mariel HENESTROSA (DNI 17.466.133).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 240 - 19
gmm



Dr. Carlos José Antonio Méndez
Secretario General
Fac. Quím. y Farmacia
UNSL



Dra. Mercedes Edith Campderrós
Decana
Fac. Quím. y Farmacia
UNSL